

Adolescentes en conflicto con la ley en Tamaulipas: visualización estratégica del escenario tendencial 2030

Ramón Mejía Dávila

*Capítulo publicado en el libro *Desafíos en el desarrollo de Tamaulipas* coordinado por Marco Aurelio Navarro Leal, 2025.

ISBN tapa blanda: 978-1-5065-5426-6

ISBN libro electrónico: 978-1-5065-5427-3

Como citar:

Mejía Dávila, R. (2025). *Adolescentes en conflicto con la ley penal en Tamaulipas: visualización estratégica del escenario tendencial 2030*. En *Desafíos en el desarrollo de Tamaulipas* (pp. 342–362). Palibrio.

Introducción

El fenómeno de la criminalidad y la inseguridad en México es un tema que cobra relevancia en los tres niveles de gobierno. Esta crisis afecta a toda la población sin distinción desde diferentes perspectivas: la integridad física, patrimonial, económica, psicológica y de tejido social. Los entes gubernamentales buscan constantemente diferentes estrategias de acción para disminuir la incidencia delictiva empleando el enfoque, mayormente reactivo. Evidencia de ello es la inversión de presupuesto en el equipamiento y reclutamiento de las fuerzas de seguridad tanto policiales como militares y el poco recurso destinado a la prevención del delito y la reinserción social adecuada.

Dentro de este fenómeno de criminalidad en el país y su combate, cobra una preocupación legítima cuando un niño, niña o adolescente comete delitos. De ahí que, las y los adolescentes en conflicto con ley son aquellas personas menores de 18 años que son responsables de la comisión de uno o varios delitos. Es una problemática importante pero poco visibilizada que no tiene la suficiente atención por parte de los sectores gubernamentales, seguridad pública, procuración de justicia y sociales.

Los actos delictivos cometidos por este grupo de la población están sujetos a una legislación especial ante los órganos jurisdiccionales con pleno respeto a sus derechos humanos y siguiendo directrices y protocolos específicos. Estos se decantan en una reintegración familiar y social más que en una pena punitiva y privativa de la libertad, siendo este el último y más extremo recurso que la parte juzgadora puede implementar cuando se agota el resto de las alternativas. Las consecuencias de esta desatención se traducen en forma de exclusión, discriminación y etiquetamiento que pueden provocar un efecto negativo en el proyecto de vida de quienes lo sufren, resultando, en muchas ocasiones, en una reincidencia delictiva.

Lo anterior provoca exclusión, marginalidad y deterioro de este grupo de personas, además de no contar con estrategias para superar la exclusión social provocada por la carencia de políticas públicas y programas orientados a esta población por parte del Estado. La identificación de factores estratégicos permitirá el diseño de políticas públicas de reinserción social acordes con sus necesidades mediante estrategias, programas y acciones con un sustento teórico y científico que legitime y justifique la implementación de dichas acciones.

Infancia, adolescencia y adolescentes en conflicto con la ley. Conceptualización

La infancia puede ser definida como la época en que la niñas y niños deben pasar por un proceso educativo y recreativo en escuelas y familia y pasan por ello las personas que están entre el nacimiento hasta la pubertad, es decir es una persona menor de 12 años y que requieren un guardián cuidador que vele por sus intereses ya que en esa edad no se puede subsistir de forma independiente garantizando los satisfactores como alimento, vestido y refugio (UNICEF, 2005; Villanueva, 2009).

Por otra parte, la Organización Mundial de la Salud (OMS) (2020) y Krauskopof (1995, 1999, 2011) indican que la adolescencia es el periodo de desarrollo y crecimiento posterior a la niñez, iniciando entre los 10 y 19 años de edad; es una fase de transición donde se adquieren habilidades y capacidades de adaptación personal y social. Estas adquisiciones son de naturaleza biológica, psicológica y social y preparan al individuo para llegar a adultez mediante transformaciones y cambios donde la persona se enriquece de manera personal y de manera progresiva en una interacción social con el entorno.

Definido entonces los conceptos de niñez y adolescencia es pertinente explorar el concepto de adolescente en conflicto con la ley penal. Siendo aquella persona sin la mayoría de edad legal y penal dependiendo de la normativa y que ha cometido un hecho que está tipificado como delito sin estar a salvo de la acción punitiva de la sociedad. La legislación hacia este sector de población necesariamente es diferente, siendo procesado en un sistema especial ya que son considerandos incapaces de comprender su acción y debe buscarse medidas de protección, resarcimiento del daño, asistencia familiar, psicológica y educativa (Martínez, 2016; Reyes, 2015; Villanueva, 2009).

Las instancias internacionales también acuñan conceptos sobre este sector. Al respecto, la UNICEF coloca en el debate una definición adicional a las dos anteriores: “Niños y niñas en conflicto con la ley” y refiere que son “cualquier menor de 18 años que entre en contacto con el sistema judicial por ser sospechoso o estar acusado de cometer algún delito” (2006, p. 19). El término incluye a aquellas personas que, con el simple hecho de tener contacto con el sistema de justicia en alguna situación de índole penal, lo convierte en alguien en conflicto con la ley.

Finalmente, vale la pena explorar la legislación mexicana y estatal al respecto. La Ley Nacional del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes (DOF, 2016) señala que son sujetos a dicha ley a quienes se les atribuya una conducta tipificada como delito por las leyes penales y tengan entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años de edad. Alineada a la legislación nacional, la ley en Tamaulipas (POE, 2016) que es alguien sujeto a la justicia para adolescentes, aquella persona mayor de doce años y menor de dieciocho que se le atribuya la ejecución de una conducta tipificada como delito en las leyes y normas.

Cabe hacer mención que en las legislaciones anteriores nunca se hizo referencia a un término específico de adolescentes en conflicto con la ley. Por el contrario, solo se marca la pauta de cuándo y a quienes le son aplicables las normas descritas en esos documentos legislativos. No obstante, otras instancias sociales como el Observatorio de

Prisiones, dependiente de Documenta¹ y la Red por los Derechos de la Infancia en México² (2019, 2022) prefieren utilizar el término adolescente en conflicto con la ley porque se apega más al hecho de garantizar y proteger los derechos humanos a los que son partícipes.

Es importante remarcar que el concepto de adolescentes en conflicto con la ley no ha sido ajeno a un proceso evolutivo a lo largo del tiempo. Su implementación depende del contexto de cada región o país que lo adopta dentro de sus normativas y textos académicos. Al menos en el contexto mexicano, es un concepto pertinente para este sector y su implementación evita un etiquetamiento y la criminalización

Aplicación del método prospectivo para la visualización estratégica

¿Qué es prospectiva?

Miklos y Tello mencionan que la prospectiva es “un movimiento de anticipación que puede ser definido como el esfuerzo de hacer probable el futuro más deseable” (1995, p. 56). Es decir, la prospectiva se basa en el análisis de un contexto para definir futuros probables, convenientes o deseables.

Para el estudio del fenómeno de adolescencia en conflicto con la ley penal en Tamaulipas se seleccionó la propuesta de Guillermo Gándara, tomando en cuenta dos de sus cuatro etapas. Las mismas etapas responden a las cuestiones del fenómeno de estudio: Entendimiento del contexto y visualización estratégica. La primera de estas etapas estuvo enfocada a identificar el contexto presente y pasado del objeto de estudio. La segunda etapa constó en definir las variables clave para luego someterlas a validación, priorización y visualizar un escenario tendencial en el Estado.

El fenómeno en cifras generales

A nivel mundial, el informe Nowak (2019) encargado por Naciones Unidas, analizó 124 países al respecto de la infancia en conflicto con la ley. Se estimó un promedio de 200,000 niñas y niños privados de la libertad legalmente por ser responsables de conductas

¹ Cfr. <https://observatorio-de-prisiones.documenta.org.mx/archivos/4947#:~:text=Las%20personas%20adolescentes%20en%20conflicto,o%20cometido%20un%20probable%20delito.>

² Cfr. <https://blog.derechosinfancia.org.mx/2022/02/28/adolescentes-en-conflicto-con-la-ley-en-mexico/>

delictivas o en internamiento preventivo. Esto sin contar al millón calculado en condición custodio policiaca o de algún órgano de seguridad pública. El informe señala que Estados Unidos concentra la mayor cantidad de niñas, niños y adolescentes bajo esta circunstancia.

Al respecto de México, Nowak (2019) asegura que se encuentra entre los países con baja tasa en el continente americano con poco más de 15 niñas, niños y adolescentes por cada 100,000. El informe encargado por las Naciones Unidas estimó que nuestro país se encuentra en una situación favorable en el fenómeno de la adolescencia que comete delitos dadas las cifras que se calculan en el documento.

El Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales que realiza el INEGI (2014, 2020) sostiene lo anteriormente señalado. En el año 2013 había 4,691³ adolescentes con una medida privativa de la libertad. No obstante, para el año 2019 la cantidad decayó a 1322⁴ con este tipo de medida. Así, se ha dado una disminución importante en menos de una década. Por su parte, el reporte especial que ofrece la CNDH (2019) indica una disminución para el año 2022 a nivel nacional de los adolescentes que ingresan a un centro de internamiento siendo 1,277 con la medida.

En el contexto tamaulipeco, la situación es similar que el escenario nacional. Los censos realizados por el INEGI (2014, 2020). Para 2018, en el único centro de internamiento para esta población ubicado en el municipio de Güémez, existían 161 adolescentes cumpliendo medidas en externamiento y en 2019, 18 eran los adolescentes internados. Según la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, en 2020⁵ había 30 adolescentes y 134 en medidas de externamiento y el reporte actualizado de la CNDH indica que, en 2022, Tamaulipas contaba con 13 adolescentes de población en internamiento en el mismo centro.

El método Delphi: Obteniendo un listado de variables.

El método Delphi es una herramienta que usa la prospectiva. Fue desarrollado por la corporación RAND en 1960 y que tiene por objetivo la recolección y síntesis de las

³ Cfr. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2014, INEGI

⁴ Cfr. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2019, INEGI

⁵ Cfr. Datos obtenidos de la Secretaría de Seguridad Pública, disponibles en: http://sega.tamaulipas.gob.mx/AppSEGA/uploads/339587_30.ESTADISTICAS_SSP_20201017.jpg

opiniones de un grupo de personas expertas de un tema. Este método consiste en una serie de rondas de cuestionamientos de manera secuencial y organizada. Dichos cuestionarios son enviados a personas de diferentes áreas y disciplinas con un nivel de experiencia alto en el tema que se quiere analizar (González et al., 2014).

Como un paso inicial para este método se realizó una revisión de la literatura con el objetivo de obtener factores o componentes que inciden de una u otra forma en el fenómeno. Para el caso de los adolescentes, la criminología establece un listado de categorías referente a factores propuestos para encontrar el causal explicativo de las conductas antisociales cometidas por este sector de la población, a saber (Rodríguez-Manzanera, 2014, pp. 91–247; Reyes, 2015):

- Factores somáticos
- Hogar y familia
- Lo psicológico
- Los psicopatológico
- Trastorno y social de la personalidad
- El medio escolar
- Medio socioeconómico
- Medio ambiente
- Las diversiones y los medios de difusión
- Desintegración familiar
- Desempleo
- Falta de principios y valores
- Falta educación
- Falta de identidad

Entrevistas

Como parte de la dinámica para desarrollar un diagnóstico, se llevaron a cabo cuatro entrevistas⁶. Estas fueron dirigidas a profesionistas que laboran o han trabajado con

⁶ Esta serie de entrevistas tuvieron lugar del 25 de febrero al 2 de marzo del 2021 tomando como guía una entrevista semiestructurada previamente elaborada.

menores en conflicto con la ley dentro del contexto tamaulipeco. La intención fue contar con la óptica que la experiencia les otorga al atender a este sector de adolescentes; manteniendo el anonimato solicitado por las profesionales se describe a continuación el listado de participantes:

- Psicóloga en la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER) en escuelas primarias.
- Psicóloga del Centro de Reintegración Social y Familiar para Adolescentes del municipio de Güémez, Tamaulipas.
- Trabajadora Social que se desempeña en la Dirección de Ejecución de Medidas para Adolescentes.
- Abogada, directora de investigación, diagnóstico y medidas penitenciarias de la SSP, con experiencia en el tratamiento de adolescentes en conflicto con la ley.

Durante el desarrollo de las entrevistas se hizo notar una evidente congruencia entre lo dicho por las profesionistas y la literatura relacionada con el fenómeno de estudio. Es importante tomar en cuenta que la experiencia y conocimiento de personas que trabajan con adolescentes en conflicto con la ley dentro del contexto actual de Tamaulipas resulta invaluable para complementar y alimentar el presente estudio. Se toma en cuenta la perspectiva diádica: la experiencia de campo y la investigación académica. Por lo anterior, los nuevos factores descubiertos fueron:

- Familia disfuncional
- Falta de comunicación y vínculos afectivos
- Roles de género dentro de la familia
- Crimen organizado

Aplicación de rondas Delphi

El *Delphi* fue aplicado a cinco expertos que trabajan o han trabajado con adolescentes en conflicto con la ley penal previamente seleccionados, estas personas aportaron sus opiniones, contestando y validando los componentes del listado. Como resultado, se obtuvo

la lista definitiva de variables para ser calificadas y valoradas en el análisis estructural. El listado de variables se conformó con un total de 20 variables:

Hogar y familia

- Maltrato infantil
- Desintegración Familiar
- Familia criminógena
- Disfunción familiar
- Falta de comunicación y vínculos afectivos
- Roles y estereotipos de género

Medio ambiente

- Trabajos criminógenos
- Policía
- Crimen Organizado
- Medio social

Medio escolar

- Fracaso escolar
- Sistema educativo

Medio socioeconómico

- Medio socioeconómico

Medios de difusión

- Medios de difusión

Psicológico

- Agresividad
- Inadaptación

Psicopatológico

- Farmacodependencia y drogadicción
- Personalidad psicopatológica

Trastornos

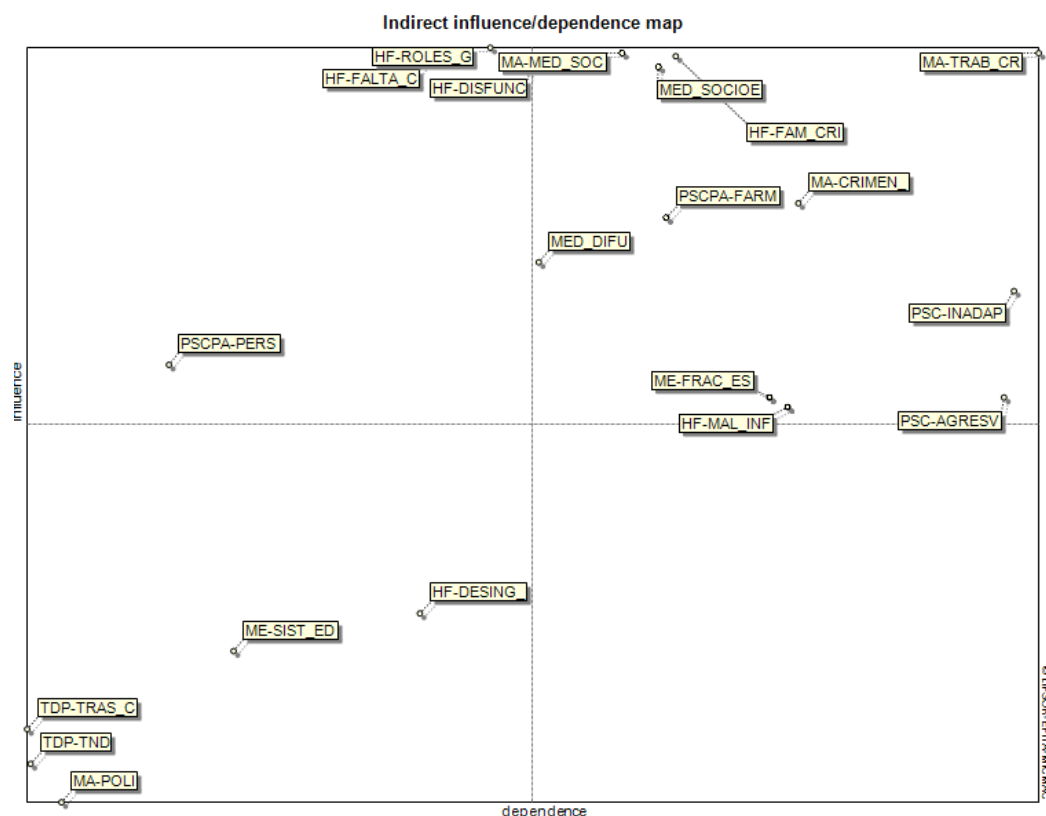
- Trastorno disocial
- Trastorno negativista desafiante

Durante este proceso de igual forma se solicitó a los expertos en este tema que calificaran cada variable para estar en condiciones de alimentar la matriz que se genera en el software de Lipsor MICMAC y poder continuar con la siguiente fase de la metodología prospectiva propuesta por Gándara (2014).

Análisis estructural: aplicación del software MICMAC

Una vez que las calificaciones fueron establecidas a partir de las ponderaciones ofrecidas por los expertos, estas fueron capturadas en el software MICMAC. Se pretendió con ello, realizar el análisis estructural, así como determinar cuáles variables tenían mayor o menor motricidad. El sistema se movió a través de la influencia y dependencia de las mismas, lo cual nos brindó una reflexión para determinar las variables clave dentro del sistema.

El *software* MICMAC emitió como resultado principal que las variables más influyentes fueron: Trabajos Criminógenos, Familias Criminógenas, Medio Socioeconómico y Medio Social. Lo anterior después de analizar el plano cartesiano que el *software* diseñado por LIPSOR generó, como se muestra en la Figura siguiente:



Fuente: elaboración propia mediante el *Software* MICMAC de Lipsor.

Si se hace un análisis más atento al diagrama, se hace notar además de las cuatro variables otras que no presentaron la mayor influencia, pero si puntúan para estar en el cuadrante de enlace del plano cartesiano: Crimen Organizado y Medios de difución. Con los datos proporcionados por el software MICMAC indica que dichas variables se “alimentan” de las variables estratégicas del fenómeno, sin estar al nivel de influencia de las cuatro variables que se emiten en el resultado. Se aprecia en los resultados, que la atención o desatención de las variables estratégicas indirectamente disminuirán o aumentaran la influencia que tiene, por ejemplo, el crimen organizado en el contexto de los adolescentes en conflicto con la ley.

Las variables estratégicas: Visualizando un escenario tendencial en Tamaulipas

Variable: Trabajos criminógenos

Esta variable fue definida en el análisis estructural como “Actividades laborales legales o ilegales que producen una vulnerabilidad en los menores e incitan a cometer conductas

antisociales.” Luego entonces hace referencia a aquellas labores que provocan alguna vulneración de los derechos de las niñas, niños, y adolescentes y que los ponen en riesgo.

Lo anterior concuerda con lo expuesto por Hernández (2019) refiriendo a los regímenes ilícitos. Grupos del crimen organizado que tienen el control de negocios ilegales en un territorio y que reclutan a niñas, niños y adolescentes en una situación de vulnerabilidad como pertenecer a sectores migrantes en la frontera, condiciones de pobreza. Ya sea por influencia propia o de otras personas (familiares o pares) los adolescentes acceden realizar labores ilegales con la promesa de un ingreso económico como, por ejemplo: halconeos, narcomenudeo, portación de armas y tráfico de drogas.

Por su parte la persona encargada del área de trabajo social y la ex penitenciarista entrevistadas mencionan un fenómeno poco hablado: el descarte de esta población por parte de los grupos criminales. Estos adolescentes guardan una confianza y un sentimiento de esperanza de ser liberados o rescatados por sus compañeros, presumiendo ser parte importante de la agrupación. Sin embargo, esto nunca sucede, el grupo criminal de manera sistemática descarta a los adolescentes que son procesados legalmente abandonándolos y olvidando que existieron.

Hernández concuerda con el tema: estos adolescentes son elegibles no solo por sus características socioeconómicas, son elegidos también por la legislación que les es aplicable en caso de ser detenidos, ser inimputables o en su caso aplicación de medidas cautelares dependiendo de su edad. Por el lado de las leyes estadounidenses solo se les puede repatriar ya que las normas que rigen el vecino país indica que un adolescente, bajo esa circunstancia no puede ser enjuiciado; estas “ventajas” representan un bajo costo en términos económicos para los grupos de crimen organizado (2019).

Variable: Familia criminógena

Esta variable fue definida en el análisis estructural como: “Familias que de manera reiterada cometen delitos y provocan que el menor normalice dicho comportamiento y aprenda a desarrollar las habilidades para perfeccionar dichas conductas interiorizando estas desviaciones.”. Estos grupos familiares, se supone debería velar por los intereses, seguridad y bienestar de cualquier niño, niña o adolescente, sin embargo, bajo el contexto

tamaulipeco, esto no es así y más grave aún, este mismo núcleo familiar que debe proteger y proveer es la red que incita, invita u obliga al adolescente a iniciar su carrera delictiva.

Las redes familiares o de amistad funcionan como un canal directo para el reclutamiento de los adolescentes en el mundo criminal organizado, dotando a estos grupos de la secrecía necesaria y de la confianza que el adolescente deposita en estos. Muchos adolescentes son reclutados porque su familia, en específico tíos, primos o padres tienen nexos con el crimen organizado y funcionan como vehículo del mensaje de bienestar que la paga supuestamente otorga al realizar alguna o varias de las diversas actividades ilícitas que desarrollan grupos del crimen organizado. Si esto se suma la deficiente educación y la predisposición a conductas violentas convierte a la familia como el catalizador en el desarrollo de dichas conductas violentas y una carrera delictiva en las y los adolescentes (Hernández-Hernández, 2019; Paz & Andreu, 2018).

Variable: Medio socioeconómico

Esta variable fue definida en el análisis estructural como: “Bajo nivel económico, desigualdad económica, ingresos bajos, carencias materiales; las cuales producen un riesgo social y un riesgo económico.” La pobreza siendo un fenómeno multifactorial al igual que la criminalidad debe ser tomada con cuidado, advirtiendo, la pobreza no es el factor determinante, sin embargo, en la mayoría de los casos de una u otra forma está presente.

Si focalizamos la situación en Tamaulipas, la falta de recursos económicos en conjunto con las situaciones de precariedad, consumo de sustancias, bajo nivel educativo y un entorno familiar ineficiente en la crianza son vistas como una ventaja para los reclutadores que buscan adolescentes para unirlos a sus filas y cometer delitos, la ilusión de obtener grandes sumas de dinero de forma fácil y rápida es un aliciente suficiente bajo los contextos de marginalidad y pobreza que se viven (Buil et al., 2018; Hernández-Hernández, 2019).

Por otro lado, en el territorio tamaulipeco existen diversas regiones con diferentes contextos donde no necesariamente la situación económica de esa zona es precaria, como argumenta López (2022) “en la región sorguera coexiste el crecimiento económico con indicadores favorables de bienestar y con la criminalidad” (p. 20). Esto último siendo una

especie de simbiosis normalizada entre sociedad y crimen. Con lo anterior se da una muestra que el contexto social de las regiones tamaulipecas tiene distintas realidades y que no solo debe de observarse desde la óptica de las carencias y los rezagos de la población.

Variable: Medio social

Esta variable fue definida en el análisis estructural como: “Conjunto de estructuras sociales en donde se desarrolló y creció el menor en el cual no es posible ofrecer resistencia a cometer conductas antisociales.” Estas estructuras ejercen una influencia mayor que otras, en este estudio se evidenció que la familia, los medios de difusión, los pares y la escuela eran variables a tomar en cuenta en el fenómeno delictivo.

Al respecto de los pares, Schioppa (2013) advierte que el aprendizaje de las conductas delictivas dentro de un grupo de pares no es factor suficiente como para explicar el acto delincuencial. Sin embargo, sí señala que los vínculos con los pares podrían influenciar al adolescente a aumentar el grado de violencia y fuerza que presente en sus conductas. La conclusión de la autora es que el control parental es un factor de protección que tiende a disminuir la probabilidad de frecuentar compañeros para delinquir.

Durante el estudio, se presentó una coincidencia entre lo dicho por Schioppa y las entrevistas a las profesionales con relación a que muchos de los adolescentes que han cometido delitos en Tamaulipas, son invitados por los mismos compañeros que están involucrados con algún grupo criminal. Se revela que dentro de las escuelas primarias los mismos pares “jugaban” a trabajar para el crimen organizado ya sea en actividades de halconeos o sicariato. En la realidad los integrantes de estos cárteles son personas jóvenes en su mayoría.

Se revela entonces que las mismas instituciones escolares son estructuras que catapultan a niñas y niños que, con los factores necesarios, optaran en un futuro probable a integrarse a los grupos delictivos. Al respecto, las expertas entrevistadas en este estudio concuerdan con Mampaso et al., (2014), insisten en que los niñas y niños de primarias y secundaria invitan a otros pares a realizar trabajos ilícitos, se exhiben como familiares de alguien que tiene algún grado de poder y autoridad en la organización

delictiva, recurriendo a las amenazas, intimidación o incluso invitación a servirles, detonando un aprendizaje imitativo y la admiración hacia las figuras representativas del crimen organizado como ejemplos a seguir para la obtención de satisfactores y reconocimiento social.

Análisis morfológico: un escenario tendencial mediante el software MORPHOL

Haciendo uso del software MORPHOL y mediante la evaluación con dos expertos que participaron en el método Delphi se asignaron tres hipótesis a cada variable estratégica haciendo una reflexión de visualización futura desde tres aristas de visión: pesimista, tendencial y apuesta. Alimentando el software con los resultados del ejercicio reflexivo anterior las hipótesis de cada variable se conformaron de la siguiente manera junto a su probabilidad de ocurrencia según los expertos:

- V1: Familia criminógena.
 - H1: La cantidad de familias tamaulipecas que optan por integrar a miembro de la familia a actividades ilícitas de CO esta al alza y permea en todo el Estado, esto con el fin de obtener mayores recursos, estiman que el riesgo vale la pena dado su contexto (30%).
 - H2: Las familias tamaulipecas que se integran a actividades ilícitas de CO para obtener sustento esta focalizado en los municipios y zonas de conflicto, estiman que el riesgo es alto por eso no todos sus miembros desarrollan las actividades (60%).
 - H3: La cantidad de familias tamaulipecas que aceptan ofertas del CO para desarrollar actividades ilícitas está disminuyendo en las zonas de conflicto, su situación socioeconómica no amerita tomar los riesgos de esas actividades ya que perciben que el contexto general ha ido mejorando (10%).
- V2: Trabajos criminógenos.
 - H1: Se está generalizando el desarrollo de actividades ilícitas para CO por parte de NNA auspiciadas por su familia dado el contexto socioeconómico en el Estado, Se sigue viendo que el recurso económico obtenido por CO es

mayor y más atractivo que cualquier trabajo u oportunidad de estudio legal (30%).

- H2: Es normal que NNA desarrolle actividades ilícitas para CO en las zonas de conflicto de Tamaulipas. Aunque el recurso obtenido es bueno todavía sigue siendo una opción que implica grandes riesgos. Los NNA continúan sus estudios básicos, pero es latente tomar la decisión de abandonarlos para dedicar tiempo completo a CO (60%).
- H3: Está disminuyendo la cantidad de NNA que desarrollan labores para CO. La situación de violencia ha ido mejorando por lo que no están atractivo optar por laborar para estos grupos. El riesgo ahora tiende a percibirse como innecesario al ir mejorando gradualmente las condiciones generales de vida en Tamaulipas (10%).
- V3: Medio social.
 - H1: Se están generalizando las conductas violentas en entornos escolares y sociales. Los NNA están imitando y desarrollando conductas que observan de CO. Sigue sin haber propuestas para legislar acerca de restricciones a los materiales audiovisuales que hacen apología a CO. La situación de violencia en Tamaulipas se percibe cada vez más grave (30%).
 - H2: Se han detectado conductas violentas por NNA en entornos escolares y sociales que hacen apología al CO en zonas conflictivas de Tamaulipas. Sigue sin haber propuestas para legislar acerca de restricciones a los materiales audiovisuales que hacen apología a CO. La situación de violencia se sigue percibiendo mal en el Estado (50%).
 - H3: La situación de violencia en Tamaulipas se percibe con avances positivos y están comenzando a disminuir las situaciones de riesgo en zonas conflictivas del Estado. Las conductas violentas en entornos escolares y sociales cometidas por NNA están disminuyendo. El poder legislativo está elaborando una propuesta de reforma para restringir la distribución de medios audiovisuales que hacen apología a CO (20%).

- V4: Medio socioeconómico⁷.
 - H1: Las condiciones económicas y sociales en Tamaulipas han presentado retrocesos, los programas sociales y acciones gubernamentales siguen siendo incapaces de proveer los satisfactores básicos por lo que la pobreza a aumentado (10%).
 - H2: Las condiciones económicas y sociales en Tamaulipas presentan algunos avances, los programas sociales y acciones gubernamentales no tienen la capacidad de atender a toda la población por lo que se opta por focalizar los esfuerzos lo que ha generado algunos avances en proveer los satisfactores básicos con lo que se ha evitado el aumento de la pobreza en el corto plazo (20%).
 - H3: Las condiciones económicas y sociales en Tamaulipas avanzan positivamente, los índices de pobreza muestran una tendencia a la baja porque los programas sociales y acciones gubernamentales han logrado focalizar y efficientizar sus esfuerzos, aunque aún hay sectores en pobreza, al menos ya se contemplan nuevas acciones para su atención (15%).

Los resultados de la ejecución del software arrojaron el siguiente escenario como el más probable y, por lo tanto, tendencial en el fenómeno de adolescentes en conflicto con la ley penal en Tamaulipas. Se debe recordar que dentro de los pasos para realizar estudios prospectivos se invita a realizar la redacción de los escenarios por medio de un ejercicio de creatividad, sugiriendo emular una nota periodística para su mejor comprensión (Gándara, 2014):

Escenario tendencial

“La sociedad tamaulipeca está preocupada por su población adolescente, la frecuencia delitos del crimen organizado aumenta y las edades de quienes las cometen son cada vez más bajas “literalmente son niños” expresan las autoridades que, a pesar de los esfuerzos no logran disminuir el índice delictivo.

⁷ En esta variable las probabilidades no suman 100%, esto se debe a que los expertos asignaron el porcentaje faltante a una cuarta hipótesis no planteada, es decir, una hipótesis no contemplada dentro de los tres supuestos que, en el software es ocupada en un rubro llamado “H4: Otros”.

Es normal que NNA cobren piso a sus compañeros de clase en la hora del recreo, o sean contratados para amedrentar a otros niños que “invaden” su territorio dentro de la escuela; el personal docente prefiere hacer la vista gorda ante el temor de que esos niños pertenezcan realmente a algún cartel o sus papás lo sean, “ya no sabes con quien te metes” dicen el profesorado con preocupación. Y es que, a decir de estos docentes, ellos señalan que los niños “solo imitan lo que ven en casa”, “sabemos que en su familia les enseñan, yo conozco a uno de estos niños y a sus hermanos, todos pertenecen al cartel, todos trabajan para el crimen organizado”.

Algunos académicos indican que la situación que se vive entre los adolescentes no mejorará hasta que los tres órdenes de gobierno empiecen una coordinación de acciones para combatir la inseguridad en conjunto con otros sectores, un experto en el área indica: “todos los recursos son orientados a reaccionar, pero ninguno a prevención”, el experto señala que la distribución sin límites de materiales audiovisuales que hacen apología del delito es un factor más a tomar en cuenta para que NNA decidan iniciar una carrera delictiva, además de la situación de pobreza, marginación y que las propias familias inician a temprana edad sus carreras delictivas, “es normal que alguien de la familia, el tío, el hermano, el primo e incluso su padre colabore con un grupo”, concluye el experto.”

Conclusiones

Las variables estratégicas antes mencionadas son clave dentro del sistema, tanto que, según el estudio, si estas son modificadas pueden cambiar toda la estructura del sistema completamente. Sin embargo, también se debe observar cómo se relacionan con el contexto tamaulipeco en materia de adolescencia en conflicto con la ley. Como estas interactúan y cómo es que, dentro del sistema, estas variables funcionan para propiciar criminalidad en los jóvenes.

Analizando los resultados, el crimen organizado actual es el resultado del contexto social, político y económico. Esto explicaría entonces, el por qué las cuatro variables estratégicas al respecto de los adolescentes en conflicto con la ley en Tamaulipas siempre guardan una relación estrecha con la generación de criminalidad organizada, que coincide con lo manifestado en los estudios de los diversos autores y estudios revisados previamente

para la elaboración de este estudio. No significa que se deba asignar todos los recursos del Estado a disminuir o reducir los grupos delincuenciales, si no tratar de cortar “los insumos” de los cuales se valen estas organizaciones para fortalecerse y facilitar sus actividades ilícitas.

Como se hace notar, los jóvenes son abordados desde diferentes puntos, esto concuerda con lo estipulado por diversos autores quienes explican que este sector de la población carece de planes y proyectos de vida, siendo segregados del entorno social, por ello, tienen como única opción de vida una carrera delictiva como solución para poder vivir. Si a esto se agrega el bloqueo de parte de las autoridades y encargados de los centros de internamiento para entrevistar adolescentes no se permite un análisis como se desearía.

Es casi imposible brindar una planeación estratégica para el fenómeno si no se cuenta con información primaria de los protagonistas de esta problemática, al no conocer lo que viven, sienten y piensan los adolescentes en su entorno. Aunado a ello los programas sociales no tienen la debida importancia. Esto inhibe la generación de datos de corte estadístico para ser analizados en pro de mejorar su calidad de vida. Si se tuviera esta información abonaría a la creación de políticas públicas y acciones gubernamentales enfocadas en sus derechos y fuera de la óptica adultocentrista. La mera aplicación de la normativa general, lejos de la criminalización a los adolescentes, permitiría el ejercicio de su derecho a la participación en temas que les afectan. De no ser atendido el daño puede ser permanente para sus vidas como señalan los autores consultados en este estudio.

Bibliografía

- Buil, P., Burón, J., & Bembibre, J. (2018). Perfil Sociodemográfico y Delictivo de los Menores Infractores en Medio Abierto en Granada de 2014 a 2017. Análisis Descriptivo y Evolución. *Anuario de Psicología Jurídica*, 29, 61–68. <https://journals.copmadrid.org/apj/art/apj2019a2>
- CNDH. (2019). *Informe especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre los centros de tratamiento interno para adolescentes que infringen la ley penal de la República Mexicana*. <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-05/ADOLESCENTES-INFORME-ESPECIAL-2019.pdf>
- DOF. (2016). *Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes*. <http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/normateca/Leyes/Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes.pdf>
- Gándara, G. (2014). Proceso metodológico para estudios de futuro. In PAIDÓS (Ed.), *Métodos prospectivos. Manual para el estudio y la construcción del futuro* (Primera, pp. 23–36).
- González, M., Gándara, G., & Villela, R. (2014). El método Delphi. In PAIDÓS (Ed.), *Métodos prospectivos. Manual para el estudio y la construcción del futuro* (Primera, pp. 53–79).
- Hernández-Hernández, O. (2019). Menores de circuito y regímenes ilícitos en Tamaulipas. *Revista Criminalidad*, 62(I), 87–100.
- INEGI. (2014). *Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales (2014)*. <https://www.inegi.org.mx/programas/cngspspe/2014/>
- INEGI. (2020). *Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2020*. <https://www.inegi.org.mx/programas/cngspspe/2020/>
- Krauskopof, D. (1995). Dimensiones del Desarrollo y la Salud Mental en la Adolescencia. *Indicadores de Salud En La Adolescencia O.P.S. San José de Costa Rica*.

- Krauskopof, D. (1999). El desarrollo psicológico en la adolescencia: las transformaciones en una época de cambios. *Adolescencia y Salud*, 1(2).
- Krauskopof, D. (2011). *Adolescencia y Educación* (Editorial EUNED, Ed.; Tercera).
- López, A. (2022). Desarrollo, Prosperidad y Narcoviolencia en la Región Sorguera del Noreste de México. *Trayectorias*, 24(54), 3–25.
- Mampaso, J., Pérez, F., Corbí, B., González, M., & Bernabé, B. (2014). Factores de riesgo y de protección en menores infractores. Análisis y prospectiva. *Psychologia Latina*, 5(1), 11–20. [https://psicologia.ucm.es/data/cont/docs/29-2014-07-29-02 MAMPASO \(2\).pdf](https://psicologia.ucm.es/data/cont/docs/29-2014-07-29-02_MAMPASO%20(2).pdf)
- Martínez, A. I. (2016). *Factores de riesgo de la conducta antisocial en menores en situación de exclusión social*. Universidad Complutense de Madrid.
- Miklos, T., & Tello, Ma. E. (1995). *Planeación Prospectiva* (G. N. E. Editorial Limusa S.A de C.V, Ed.; Primera).
- Nowak, M. (2019). *The United Nations Global Study on Children Deprived of Liberty*. <https://omnibook.com/Global-Study-2019>
- OMS. (2020). *Salud de la madre, el recién nacido, del niño y del adolescente*. https://www.who.int/maternal_child_adolescent/topics/adolescence/dev/es/
- Paz, I., & Andreu, A. (2018). Violencia y delincuencia juvenil: Algunas recomendaciones para su prevención. *Revista de Estudios de Juventud*, 120, 161–175. http://www.injuve.es/sites/default/files/2018/47/publicaciones/10._violencia_y_delincuencia_juvenil._algunas_recomendaciones_para_su_preencion.pdf
- POE. (2016). *Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Tamaulipas*. http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2017/01/Ley_Justicia_Adolescentes.pdf
- Popper, R. (2008). *Metodología de la prospectiva*. <https://docplayer.es/16213415-Metodologia-de-la-prospectiva-por-rafael-popper-1.html>
- Reyes, J. (2015). *Delincuencia Juvenil. Una explicación criminológica* (Editorial Flores, Ed.).

- Rodríguez-Manzanera, L. (2014). *Criminalidad de menores* (Editorial Porrúa, Ed.; Quinta).
- Schioppa, M. (2013). Influencia del grupo de Pares delincuentes en la implicación del adolescente en la delincuencia. *Justicia Juris*, 9(1), 93–111.
- UNICEF. (2005). *La infancia amenazada. Estado mundial de la infancia 2005*.
<https://www.unicef.org/spanish/sowc05/childhooddefined.html#:~:text=La infancia es la época,una comunidad amplia de adultos.&text=Se refiere al estado y,la calidad de esos años>.
- UNICEF. (2006). *Hojas informativas sobre la protección de la infancia*.
https://www.unicef.org/spanish/publications/files/Hojas_informativas_sobre_la_proteccion_de_la_infancia.pdf
- Villanueva, R. (2009). *Los menores infractores en México. Ámbito sensible en los derechos de la niñez* (Editorial Porrúa, Ed.; Segunda).